

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "COMITÉ SANTA TERESA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 4079 DE FECHA 08.07.2010 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° ~~03262~~ 06 JUN 2011

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través de la modalidad "Fondo Solidario de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 4079, (V. y U.), de fecha 08 de Julio de 2010, que aprueba la nómina de proyectos seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Definitiva para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre los cuales se encuentra el proyecto "Comité Santa Teresa".
- c) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto antes individualizado de fecha 15 de Febrero de 2010, donde consta nómina original de 11 beneficiarios.
- d) La Resolución Exenta N° 1021, de fecha 17 de Julio de 2008, de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Convenio Marco Único suscrito entre esa Secretaría Regional Ministerial y la EGIS Fundación de Viviendas Hogar de Cristo, para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre otros.
- e) La carta de fecha 11 de Enero de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Fundación de Viviendas Hogar de Cristo, mediante la cual solicita la eliminación por fallecimiento de 1 beneficiario titular y presenta los antecedentes de su respectiva sustituta, en relación al proyecto "Comité Santa Teresa".
- f) El Ord. N° 177 de fecha 18 de Abril de 2011, de la Sección Soporte Técnico y Operacional, de SERVIU Metropolitano, mediante el cual solicita pronunciamiento jurídico sobre la validez de la sustitución.
- g) El Ord. N° 669 de fecha 29 de Abril de 2011, de Departamento Jurídico, de SERVIU Metropolitano, mediante el cual analiza los antecedentes legales y no advierte reparos para acceder a la sustitución.
- h) El cumplimiento por parte de la sustituta respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiaria de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona fallecida, y el ingreso en éste de la persona sustituta como beneficiaria del programa.
- i) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- j) El D. N° 17 (V. y U.) de 2011, que me nombra Director transitorio y provisional del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

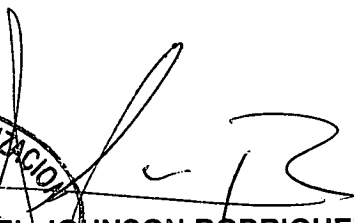
RESOLUCIÓN

1. Modificase Nómina de beneficiarios del proyecto "Comité Santa Teresa", en el sentido de eliminar y reemplazar a las siguientes personas:

N°	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE ELIMINADO (POR FALLECIMIENTO)	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE REEMPLAZANTE (CONYUGE)
1	5.899.108-2	Manuel Raúl Dinamarca Silva	6.367.509-1	Cecilia del Carmen Piña Castillo

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
 DANIEL JOHNSON-RODRIGUEZ
 DIRECTOR DIRECTOR (TP)
 REGION METROPOLITANA SERVIU METROPOLITANO

SERVIU METROPOLITANO
 SUBDIRECCION OPERACIONES HABITACIONALES
 HABITACIONALES
 P.FOO.EAT.MCL.EGJ.

DISTRIBUCIÓN:

- Fundación de Vivienda Hogar de Cristo. Las Uvas y el Viento N° 0316, La Granja.
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional - MINVU
- Dirección SERVIU Metropolitan
- Subdirección Vivienda y Equipamiento
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales 232
- Sección Soporte Técnico y Operacional
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitan
- Oficina de Partes, con antecedentes

SERVICIO METROPOLITANO
 CONTRALORIA INTERNA

~~NO AFECTA~~
 PRESUPUESTO
 27 MAYO 2011


 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
 MINISTRO DE FE


 THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
 MINISTRO DE FE